

03 ENE 2013

32



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

Lima
CIUDAD PARATODOS

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 002 - 2013

02 ENE. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

ED
GAL
CU
SEL
Ricardo Huamán
Guarín

03 ENE 2013

[Handwritten signature]

Visto el Memorandum N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 02.01.13, suscrito por la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2013, de fecha 02.01.2013, se encarga las funciones de Administrador de la División de Administración del Parque Zonal Sinchi Roca a don Teddy Yván Daza Alvarado, Administrador de la División de Administración del Parque de la Exposición de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima (SERPAR-LIMA);

Que, es necesario cubrir el cargo de Administrador de la División de Administración del Parque de la Exposición de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, con la finalidad de preservar la continuidad de las actividades inherentes a la misma;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM -Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidos en la Ley N° 28175, Ley Marca del Empleo Público (...)"

De conformidad al D. S. N° 075-2008-PCM-Reglamento del D.L. N° 1057, y conforme a las atribuciones conferidas por el literal g) del Art. 23º de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 02 de Enero de 2013, a Don **GUILLERMO RICARDO HUAMÁN CALDERÓN**, las funciones de Administrador de la División de Administración del Parque de la Exposición de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención al encargo a que se refiere la Resolución de Gerencia General N° 423-2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES
GERENCIA GENERAL
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES
03 ENE. 2013
Firma: [Handwritten signature]



03 ENE 2013
Firma: [Handwritten signature]

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: 003
Para Conocimiento y fines de cumplimiento
Transcribir:
N° de fecha 02 ENE. 2013
Lic. ANA S. PERA
Directora Administrativa de Asesoría

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
[Handwritten signature]
EDUARDO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL